



RESOLUCIÓN del Tribunal del proceso selectivo para ingreso, mediante promoción interna, como personal laboral fijo del grupo profesionales 3 del Consejo de Administración del Patrimonio Nacional (BOE núm. 306, de 22 de diciembre de 2025), por la que se aprueba la relación de **ASESORES ESPECIALISTAS** que se incorporan al órgano de selección.

Por Resolución del Subsecretario del Ministerio de Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, de 22 de diciembre de 2025, se convocó proceso selectivo para ingreso, mediante turno de promoción interna, como personal laboral fijo del grupo profesional 3 del Consejo de Administración del Patrimonio Nacional.

De acuerdo con lo previsto en las Bases de Convocatoria, y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 13.3 del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, y el artículo 28.2 del Convenio Colectivo del personal laboral del Consejo de Administración del Patrimonio Nacional para el período 2013-2018, el Tribunal Calificador RESUELVE:

ÚNICO: Designar como asesores especialistas del Tribunal Calificador a las personas relacionadas en el ANEXO de la presente Resolución.

En virtud de lo dispuesto en el anteriormente referido artículo 28.2 del Convenio Colectivo del personal laboral del Consejo de Administración del Patrimonio Nacional, dichas personas asesoras colaborarán con el Tribunal Calificador de acuerdo con el principio de especialidad y «se incorporarán al mismo con voz, pero sin voto».

En Madrid a fecha de firma electrónica.

PRESIDENTA DEL TRIBUNAL

Ester Niclós Ferreras

01 de junio de 2026



FIRMADO DIGITALMENTE - 1

1. ANEXO:

ASESORES ESPECIALISTAS DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

Número de Orden 5: Javier del Bas.

Número de Orden 6: Luis Mariano Morales Menasalvas.

Número de Orden 7: Javier del Bas.

Número de Orden 8: Lucía Nieto González.

Número de Orden 10: Manuel Parrondo y Luis Germán Fernández.